

**ANEXO TECNICO UTT-2021**  
**SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TIJUANA**

Los servicios de seguridad y vigilancia deberán ser prestados en los plazos e instalaciones establecidos en el presente **ANEXO TÉCNICO** del periodo **(01 de febrero al 31 de Diciembre de 2021)** en las instalaciones de la **Universidad Tecnológica de Tijuana**: Ubicada en carretera libre Tijuana Tecate km 10 s/n, Fracc. El Refugio Quintas Campestras, Tijuana Baja California, **(Unidad académica Ensenada)**: Ubicada en Av. de las Flores Parcela 109 Col. Ejido Rodolfo Sánchez Taboada C.P. 22790, localidad nacionalista de Sánchez Taboada, Ensenada, B.C., **(Extensión San Quintín)**: Ubicada en Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz km 177.5 Ejido padre Kino Baja California (CBTA 146).

NOMBRE: Universidad Tecnológica de Tijuana. (UTT)

DIRECCIÓN: Km. 10 carretera libre Tijuana-Tecate. El refugio quintas campestre Tijuana Baja California, C.P. 22253

CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS.

Turnos	Elementos	Horarios de 12 Hrs.
Diurnos	9	06:30 a 18:30
Nocturnos	7	18:30 a 06:30
<b>Total</b>	<b>11</b>	

**DISTRIBUCIÓN Y ROLES DE SEGURIDAD**

**TURNO DIURNO**

Posición	Cantidad
Supervisor 1	1
Caseta 1	1
Caseta 2	1
Caseta 3	1
Caseta 4	1
Rondinero	1
<b>Total:</b>	<b>6</b>

**TURNO NOCTURNO**

Posición	Cantidad
Supervisor 2	1
Caseta 1	1
Caseta 2	1
Caseta 3 y 4	1
Caseta 5	1
<b>Total:</b>	<b>5</b>

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TIJUANA:**

**DESCRIPCIÓN:**

La Universidad Tecnológica de Tijuana requerirá los elementos necesarios para cubrir el servicio de Vigilancia.

El Servicio de Seguridad se proporcionará conforme a las Especificaciones y Distribución contenidas en el presente documento

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar los servicios con las siguientes condiciones y alcances que se describen: Vigilar y proteger el patrimonio Institucional, en el que se incluyen:

Edificio de **Rectoría**, incluye: oficinas, pasillos y vestíbulo.

Edificio de **Vinculación**, incluye: oficinas, pasillos y vestíbulo.

Edificio **docencia 1**: incluye: oficinas, patios, jardines y azoteas; el interior del edificio.

Edificio **docencia 2**: incluye: oficinas, pasillos, y vestíbulos en ambas plantas.

Edificio **docencia 3**: incluye: oficinas, pasillos, y vestíbulos en ambas plantas.

Edificios **docencias 4**: oficinas, pasillos, y vestíbulos en ambas plantas.

Edificios **docencias 5**: oficinas, pasillos, y vestíbulos en ambas plantas.

Aulas ligeras y laboratorio de **tecnología ambiental**, incluye: pasillos y laboratorios.

Edificio de Laboratorio 1 de **mantenimiento industrial**, incluye: pasillos y laboratorios.

Edificio de Laboratorio 2 de **procesos industriales** incluye: pasillos y laboratorios.

Edificio de Laboratorio 3 de **mecatrónica** incluye: pasillos y laboratorios.

Vigilar accesos principales de la universidad, además de bardas, cercos y aceras perimetrales a la universidad así como estacionamientos, áreas verdes, pasillos y andadores, plazas, zonas deportivas y campo de fútbol.

Solicitar la credencial institucional antes del acceso peatonal y/o vehicular (verificar la vigencia).

Las salidas de los vehículos institucionales deberán registrarse en una bitácora (marca modelo, año, no. económico) junto con el número de odómetro (kilometraje), así como el nombre del conductor y verificar la licencia se encuentre vigente.

El servicio de seguridad y vigilancia se brindara los durante la vigencia del servicio las 24 Hrs del día, la empresa adjudicada deberá considerar que la plantilla de elementos de seguridad podrá disminuir a solicitud de la **Universidad Tecnológica de Tijuana** debido a la poca afluencia estudiantil durante los días feriados no laborales, periodos vacaciones, sábados y domingos).

La siguiente tabla muestra un aproximado por año de los días nos laborales de la UTT.

DÍAS FERIADOS	PERIODOS VACACIONES	SÁBADOS Y DOMINGOS
9	20	62

Las entradas y salidas de turnos del personal de seguridad quedaran registrada en una bitácora, misma que será entregada al personal de UTT asignado.

Las horas efectivas de los cubre descansos se brindarán sin costo para la universidad.

Por cada elemento nuevo que ingrese a la UTT, el proveedor se obligara a traer un elemento extra por el tiempo que tarde en capacitarse.

#### **B) UNIDAD ACADÉMICA ENSENADA**

Turnos por día	Cantidad de elementos	Horario
Diurnos	1	06:30 a 18:30
Nocturnos	1	18:30 a 06:30
Total	2	

Vigilar y proteger el patrimonio Institucional, en el que se incluyen:

Edificio de Laboratorio incluye: pasillos y laboratorios.

Vigilancia de accesos a la Universidad, bardas, cercos y aceras perimetrales a la Universidad así como estacionamientos.

Áreas verdes, pasillos y andadores, plazas, zonas deportivas que se encuentren diseminados por toda la Unidad.

El servicio de seguridad y vigilancia será brindado de lunes a domingo durante la vigencia del servicio las 24 Hrs del día.

Las entradas y salidas del personal de seguridad quedaran registrada en una bitácora.

### C) EXTENSIÓN SAN QUINTÍN

Turnos por día.	Cantidad de elementos	Horario
Diurnos	1	06:30 a 18:30
Nocturnos	1	18:30 a 06:30
Total	2	

Vigilar y proteger el patrimonio institucional, en el que se incluyen:

Área Administrativa, rectoría, aulas incluye laboratorios.

Estacionamientos y áreas exteriores.

Áreas verdes, pasillos y andadores, plazas, zonas deportivas que se encuentren diseminados por toda la Unidad.

Vigilancia en bardas y aceras perimetrales a la Universidad (instalaciones CBTA 146)

El servicio de seguridad y vigilancia será brindado de lunes a domingo durante la vigencia del servicio las 24 Hrs del día.

Las entradas y salidas del personal de seguridad quedaran registrada en una bitácora

Actividades que los elementos deben cumplir:

Prevenir todo daño que se pudiera causar al patrimonio de la universidad, así como la salvaguarda de sus trabajadores, estudiantes y visitantes.

Mantener el orden y la seguridad en las instalaciones de la UTT, que permita la adecuada prestación de los servicios que proporciona a sus Estudiantes.

Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la “UTT”, realizar rondines de acuerdo con el programa suscrito por ambas partes, cumplir y hacer cumplir las consignas generales y consignas específicas, elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio.

Acatar los lineamientos normativos en materia de seguridad y protección civil que la “UTT” haya emitido previamente o emita, mismos que en copia simple le serán entregados diez días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio a través del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones y Resguardo de Inmuebles.

Entregar al Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, el listado de equipo que se asignará a los elementos que cubran el Servicio en la UTT así como las características y especificaciones.

De resultar la empresa ganadora deberá entregar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UTT dentro de los 30 días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio copia electrónica firmada bajo protesta de decir verdad de los siguientes documentos organizacionales:

Manual de Organización.

Manual de Procedimientos de operación y su instructivo.

Manuales de Procedimientos para el reclutamiento, selección, capacitación y contratación incluidos los formatos utilizados.

Reglamento Interno.

Plan de Seguridad de reacción ante contingencias, que contenga como mínimo los siguientes aspectos; lista de acciones lógicas y ordenadas, dirigidas a enfrentar y abatir las eventualidades de seguridad que por su naturaleza pudieran considerarse peligrosas para él o el personal administrativo y/o alumnos albergados dentro de las instalaciones de la **UTT** (Incendios, Sismos, Inundaciones, Vandalismo, Robo, Entre otros).

Instalación de sistema de rondines electrónicos con cuando menos 40 puntos en Unidad Tijuana y 15 en Unidad Ensenada y 15 en San Quintín, este sistema deberá ser entregado en comodato al **Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la UTT**, el cual deberá juntamente con la empresa asignar puntos de recorridos en la Unidad Tijuana y Unidad Ensenada, quedando como previo a reserva y consideración de la UTT a incrementar los puntos de revisión.

Se expedirá a favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA** una fianza de **garantía de cumplimiento del contrato** por el 15% del valor total, dentro de los 10 días posteriores a la iniciación del servicio y demás disposiciones generales.

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** El prestador del servicio se obliga a adquirir y entregar a la UTT a más tardar a los 30 días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, un seguro de responsabilidad civil (por un monto no menor al 10% del importe total del contrato anual de prestación del servicio respectivo). Lo anterior, con el objeto de pagar los daños y perjuicios que su personal provoque a éste o a terceros con motivo de la prestación del servicio materia de este procedimiento, daños y perjuicios que serán determinados y calculados de acuerdo con lo establecido por la Ley en la materia, sin perjuicio de que el prestador del servicio de inmediato restituya a la UTT todas las cantidades que eroguen por este concepto. La pérdida de bienes propiedad de la UTT o de terceros que se encuentran bajo su resguardo será responsabilidad exclusiva del prestador del servicio, por lo que se obliga a asumir dicha responsabilidad en caso de pérdida, por lo que se deberá levantar una Acta Circunstanciada donde se narren los hechos ocurridos misma que deberá ser firmada por el encargado del servicio de seguridad, el elemento que prestaba el servicio en el momento de los hechos y un testigo, de conformidad. Dichas pérdidas las absorberá el prestador del servicio siempre y cuando, se haya realizado la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, la cual deberá hacerse dentro de las 72 horas siguientes en que haya ocurrido el hecho y determinada la presunta responsabilidad (fundada y motivada), mediante la notificación que posteriormente se haga a la empresa. En caso de no entregar el seguro de responsabilidad civil dentro de los 30 días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, la UTT aplicará una pena convencional por cada día de atraso, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de la póliza de responsabilidad civil, el cual no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el 10% sobre el valor de la póliza de responsabilidad civil.

**EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: UNIDAD TIJUANA**

HERRAMIENTAS DIVERSAS	EQUIPO DE USO PERSONAL
<p>1 Cuatrimoto para rondines. Lámparas sordas de tres pilas tipo D (o recargables) para vigilancia nocturna 100% funcionales (una por elemento). Los insumos (pilas, cargadores, etc.) correrán a cargo del licitante adjudicado. Sistema de rondas electrónicas (mínimo 40 puntos de revisión) Sistema de reloj checador electrónico para uso del personal de guardias asignado al servicio. (Además de una lista de asistencia que será</p>	<p>Equipos de radio comunicación nuevos y de excelente calidad. (Uno por cada elemento activo en el turno) Lámparas Led recargable para vigilancia con un mínimo de 8000 lúmenes Tolete o Bastón policial PR-24 con forniture Gas pimienta Aros de aprensión Silbatos de baquelita tipo tránsito. Tablas de apoyo para el personal asignado en casetas de acceso.</p>

<p>Entregada diariamente al personal de la UTT por cada turno).</p>	<p>1 equipo de comunicación (celular) que será utilizado por el supervisor fijo para comunicación con su oficina central. Impermeables (según se requiera).</p>
---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### UNIDAD ENSENADA

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	EQUIPO PARA USO PERSONAL
<p>1 lámpara sorda de tres pilas tipo D para vigilancia nocturna una por elemento. Sistema de rondas electrónicas (mínimo 15 puntos de revisión) 1 Impermeable (según se requiera).</p>	<p>1 Equipos de radio comunicación nuevos y de excelente calidad. 1 Lámparas Led recargable para vigilancia con un mínimo de 8000 lúmenes Tolete o Bastón policial PR-24 con forniture Gas pimienta Aros de aprensión Silbato de baquelita tipo tránsito. Tabla de apoyo para el personal asignado en casetas de acceso. 1 equipo de comunicación (celular) para comunicación con su oficina central.</p>

### EXTENSIÓN SAN QUINTÍN

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	EQUIPO PARA USO PERSONAL
<p>1 lámpara sorda de tres pilas tipo D para vigilancia nocturna una por elemento. Sistema de rondas electrónicas (mínimo 15 puntos de revisión) 1 Impermeable (según se requiera).</p>	<p>1 Equipos de radio comunicación nuevos y de excelente calidad. 1 Lámparas Led recargable para vigilancia con un mínimo de 8000 lúmenes Tolete o Bastón policial PR-24 con forniture Gas pimienta Aros de aprensión Silbato de baquelita tipo tránsito. Tabla de apoyo para el personal asignado en casetas de acceso. 1 equipo de comunicación (celular) para comunicación con su oficina central. Tablas de apoyo para el personal asignado en casetas de acceso. 1 equipo de comunicación (celular) que será utilizado por el supervisor fijo para comunicación con su oficina central.</p>

### DOCUMENTOS ADICIONALES:

- La empresa ganadora deberá entregar al **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UTT** dentro de los 15 días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio copia en archivo electrónico formato (.PDF) de los expedientes del personal asignado

en las instalaciones de la UTT, los expedientes deberán contener **copia simple** de la siguiente Solicitud de empleo (Legible)

- Comprobante de estudios (mínimo secundaria)
- Cartilla o Pre-cartilla
- Carta de no antecedentes penales (no mayor a 3 mes de antigüedad)
- Solicitud de investigación de antecedentes ante la Secretaría de Gobernación o en su caso constancia de no tener antecedentes emitida por la misma Secretaria y no deberá ser mayo a 3 meses de antigüedad
- Examen médico avalado por un médico con su cedula profesional no mayor a 3 meses de antigüedad
- Examen toxicológico avalado por un químico con su cedula profesional no mayor a 3 meses de antigüedad
- Examen psicométrico avalado por un psicólogo con su cedula profesional no mayor a 6 meses de antigüedad
- Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.
- Credencial de elector.
- Cedula o Solicitud de registro para cedula única de identificación personal (CURP) ante la Secretaría de Gobernación.
- Comprobante de pago del último trimestre ante el IMSS donde deberá incluirse a los empleados prestadores del servicio en la UTT.
- Constancias de habilidades de los elementos donde se acredite la capacitación básica del servicio de seguridad (formatos DC-3)
- Caratula de expediente con fotografía a color, nombre, antigüedad en la empresa, número de seguro social y

**DÍAS FESTIVOS:** Entendiéndose como días festivos aquellos que marca la Ley Federal del Trabajo, y el Contrato Colectivo de la **“UTT”**.

Los días festivos a considerar serán los siguientes:

El 01 de enero de 2021;

El 01 de febrero de 2021;

El 15 de marzo de 2021. (Tercer lunes de marzo);

El 01 y 02 de abril o de 2021 (días conocidos como jueves y viernes santo);

El 01, 05 y 10 de mayo de 2021;

El 16 de septiembre de 2021;

El 22 de septiembre de 2021;

El 12 de octubre de 2021;

El 27 de octubre de 2021;

El 02 de noviembre de 2021;

El 16 de noviembre de 2021; (tercer lunes de noviembre);

El 05, 24, 25 y 31 de diciembre de 2021.

En su caso, los demás que pudiesen señalar las disposiciones oficiales aplicables.